



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 34-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020.**

En Aljaraque, el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, siendo las 8:00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria de primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don Francisco José Moreno Velo.  
Doña María Ponce Gallardo.  
Don Adrián Cano González.  
Doña. Ana Mora García.  
Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.  
Don José Cruz Coronel.

**De forma telemática:** Ninguno/a.

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha y Don Juan Antonio Ramos Chávez.

Actúa de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Ramona Gómez Domínguez, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía y Alcalde por Delegación (Resolución núm. 1.420 de 28-07-2020) D. FRANCISCO JOSÉ MORENO VELO, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Por unanimidad.".-

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-**

**2.A.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS DE PAGOS.-**  
Se acuerda por unanimidad lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 34-2**

- Informar FAVORABLEMENTE la concesión del fraccionamiento solicitado, por **A.C.M.** en el caso que proceda, de la deuda con esta administración, por los conceptos de IBI URBANA e IVTM., e importe total de **724,51.-€**.

- Conceder a **M.C.M.R.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2020, e importe total de **231,89.-€**

- Conceder a **S.M.R.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2020, e importe total de **231,89.-€**

- Conceder a **S.G.F.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2020, e importe total de **2.175,99.-€**

- Conceder a **F.C.G.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2020, e importe total de **1.756,62.-€**

- Conceder a **S.A.P.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el concepto de Tasa por instalación de quioscos en vía pública 2020, e importe total de **840,00.-€**

- Conceder a **C.O.S.** el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos 2020, e importe total de **702,48.-€**

A continuación por el Sr. Alcalde por delegación, se comenta que nuestra información municipal ya ha sido subida a la "NUBE", y que el Proyecto está casi terminado, para poder dotar de Wifi a la Escuela de Música, Pabellón de Deportes, Recinto Ferial, Centros Cívicos, Piscina, y así hasta doce puntos, de lo cual se informará debidamente a la ciudadanía.

También informa que han llegado las tablets para la Policía Local, habiéndose encargado Walkis junto con el servidor para tratar de que este cuerpo tenga un cambio importante de modernización.

Se comenta sobre la situación del SAC, debida a la bajas por enfermedad de varias funcionarias y las vacaciones de otros, siendo necesario reforzarlo, principalmente para la atención telefónica.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 34-3**

Se comentan a continuación cuestiones relacionadas con nuestra Oferta Pública de Empleo, la venta de parcelas de la zona de La Fragua

...

**3.- "EVALUACION SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, por delegación informa a los asistentes de que ha pedido a Diputación Provincial que realice una fumigación extraordinaria y urgente contra el Mosquito del Nilo.

Concejala de Educación, Sra. Hineirosa que la Junta de Andalucía va a elaborar unas instrucciones a las que deberán acogerse los colegios que se abrirán el día 10 de Septiembre, y la Concejala Sra. La Sra. Ponce Gallardo informa que los Consejeros de Salud y Educación, están pendientes de las instrucciones del gobierno central.

Igualmente se comentan cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las instalaciones deportivas, la Escuela de Música y los Centros Cívicos.

Interviene el Sr. Interventor de Fondos Municipales, para informar a los asistentes que para medidas en los colegios contra el Covid que no sean de nuestra competencia hay que tramitar un expediente, y que la compra de material para los colegios, como las medicinas, es competencia de la Junta de Andalucía, y que sigue siendo así a pesar de la situación sobrevenida.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 09,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, la Secretaria acctal., que doy fe.

Aljaraque, a 24 de Agosto de 2020.

EL PRESIDENTE P.D.,

LA SECRETARIA ACCTAL.,